DIARIO OFICIAL

DEL MINISTERIO DE MARINA

SUMARIO

ORDENES

SERVICIO DE PERSONAL

MAESTRANZA DE LA ARMADA

Destinos.—Orden de 11 de junio de 1955 por la que se dispone pase destinado a este Ministerio el Auxiliar Administrativo de tercera D. Marcial Ramón Rey.—Pág. 922.

Nombramientos.—Orden de 11 de junio de 1955 por la que se concede el ingreso en la Tercera Sección de la Maestranza de la Armada, con la categoría de Obrero de segunda (Mozo de Laboratorio) al Cabo segundo Fogonero Francisco Valverde Barquero.—Página 922.

Situaciones.—Orden de 11 de junio de 1955 por la que se concede el pase a la situación de "separación temporal del servicio" al Operario de segunda (Delineante) D. Mariano Carle Egea.—Página 922.

INSPECCION GENERAL DE INFANTERIA DE MARINA

CUERPOS PATENTADOS

Destinos.—Orden de 11 de junio de 1955 por la que se dispone pase destinado al Negociado de Reglamentos del Estado Mayor de la Armada el Capitán de Infantería de Marina D. Ricardo de la Guardia y Oya.—Página 922.

Otra de 11 de junio de 1955 por la que se dispone pasen a ocupar los destinos que se expresan los Tenientes de Infantería de Marina que se relacionan.—Página 922.

RECOMPENSAS

Condecoraciones.—Orden de 11 de junio de 1955 por la que se concede autorización para usar sobre el uniforme la Medalla del Mérito Militar de segunda clase, otorgada por el Gobierno de Portugal, al Teniente de Navío D. Tomás Rivera Cebrián.—Página 922.

Cruz del Mérito Naval.—Orden de 11 de junio de 1955 por la que se concede la Cruz del Mérito Naval de primera clase, con distintivo blanco, al Teniente Médico de la Escala de Complemento de la Armada D. Juan E. Bracis Llompar.—Páginas 922 y 923.

Cruz de Plata del Mérito Naval.—Orden de 11 de junio de 1955 por la que se concede la Cruz de Plata del Mérito Naval al Cabo primero Sanitario José Albaladejo Martínez.—Página 923.

Otra de 11 de junio de 1955 por la que se concede la Cruz de Plata del Mérito Naval al Cabo segundo Mecánico Jorge Navarro Muñoz.—Página 923.

Medalla de Sufrimientos por la Patria.—Orden de 11 de junio de 1955 por la que se concede la Medalla de Sufrimientos por la Patria al Contramaestre segundo D. Manuel Camiña Castro.—Página 923.

ORDENES DE OTROS MINISTERIOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

CONSEJO SUPREMO DE JUSTICIA MILITAR

Señalamiento de haberes pasivos.—Orden de 24 de mayo de 1955 por la que se señalan los haberes pasivos que corresponde percibir al personal de la Armada que se relaciona.—Páginas 923 y 924.

REQUISITORIAS

ORDENES

SERVICIO DE PERSONAL

Maestranza de la Armada.

Destinos.—Como resultado de expediente incoado al efecto, se dispone que el Auxiliar Administrativo de tercera de la Maestranza de la Armada D. Marcial Ramón Rey cese en el Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo y pase destinado a este Ministerio.

Este destino se confiere con carácter forzoso solamente a efectos administrativos.

Madrid, 11 de junio de 1955.

MORENO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo, Almirante Jefe del Servicio de Personal y General Jefe Superior de Contabilidad.

Nombramientos. — Como resultado de expediente incoado al efecto, y por haber sido declarado "apto" en el examen correspondiente, se concede el ingreso en la Tercera Sección de la Maestranza de la Armada, con la categoría de Obrero de segunda (Mozo de Laboratorio), al Cabo segundo Fogonero Francisco Valverde Barquero.

La antigüedad que le corresponde es la de 27 de abril de 1955, y los efectos administrativos a partir de la revista siguiente a la fecha en que tome posesión de su destino en el Departamento Marítimo de Cartagena, al que queda asignado.

Madrid, 11 de junio de 1955.

MORENO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de Cartagena, Comandante General de la Flota, Almirante Jefe del Servicio de Personal y General Jefe Superior de Contabilidad.

Situaciones.—Como resultado de expediente incoado al efecto, y accediendo a lo solicitado por el Operario de segunda de la Maestranza de la Armada (Delineante) D. Mariano Carles Egea, se le concede el pase a la situación de "separación temporal del servicio", con arreglo a los preceptos del artículo 69 del vigente Reglamento de Maestranza.

Madrid, 11 de junio de 1955.

MORENO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de Cartagena, Almirante Jefe del Servicio de Personal y General Jefe Superior de Contabilidad.

INSPECCION GENERAL DE INFANTERIA DE MARINA

Cuerpos Patentados.

Destinos.—Cesa en el Colegio de Huérfanos de la Armada, y pasa destinado al Negociado de Reglamentos del Estado Mayor, el Capitán de Infantería de Marina D. Ricardo de la Guardia y Oya.

Este destino se confiere con carácter forzoso a efectos administrativos.

Madrid, 11 de junio de 1955.

MORENO

Excmos. Sres. Almirantes Jefes del Estado Mayor de la Armada y de la Jurisdicción Central e Inspector General de Infantería de Marina.

— Se dispone que los Tenientes de Infantería de Marina que se relacionan pasen a ocupar los destinos que se expresan:

D. Antonio Padilla Rosado.—Del cañonero *Sarmiento de Gamboa,* al Tercio del Sur.

D. José María Sánchez-Ocaña Vierna.—Del Tercio del Norte, al cañonero *Sarmiento de Gamboa.*

Estos destinos se confieren con carácter forzoso a efectos administrativos.

Madrid, 11 de junio de 1955.

MORENO

Excmos. Sres. Capitanes Generales de los Departamentos Marítimos de El Ferrol del Caudillo y Cádiz e Inspector General de Infantería de Marina.

RECOMPENSAS

Condecoraciones.—Como resultado del expediente incoado al efecto, vengo en conceder al Teniente de Navío D. Tomás Rivera Cebrián autorización para usar sobre el uniforme la Medalla del Mérito Militar de segunda clase, que le fué otorgada por el Gobierno de Portugal.

Madrid, 11 de junio de 1955.

MORENO

Cruz del Mérito Naval.—A propuesta del Almirante Comandante General de la Base Naval de Baleares, y de conformidad con la Junta de Clasificación y Recompensas, vengo en conceder la Cruz del Mérito Naval de primera clase, con distintivo blanco, al Teniente Médico de la Escala de Complemento de la Armada D. Juan E. Bracis Llompar, como

prueba de reconocimiento al celo y laboriosidad puestos de manifiesto en sus destinos.

Madrid, 11 de junio de 1955.

MORENO

Excmos. Sres. ...
Sres. ...

Cruz de Plata del Mérito Naval.—Visto el expediente de recompensas elevado por el Almirante Capitán General del Departamento Marítimo de Cádiz, a favor del Cabo primero Sanitario José Albaladejo Martínez, por llevar dos años de embarco en submarinos en tercera situación, y de conformidad con la Junta de Clasificación y Recompensas, vengo en concederle la Cruz de Plata del Mérito Naval, con distintivo blanco, pensionada con veinticinco pesetas mensuales, que percibirá a partir de la revista siguiente al día 8 de febrero de 1953, mientras permanezca en el servicio activo o ascienda a Suboficial, en virtud de lo que determina la Orden Ministerial de 29 de marzo de 1955 (D. O. núm. 73).

Madrid, 11 de junio de 1955.

MORENO

Excmos. Sres. ...
Sres. ...

— Vista la propuesta de recompensas elevada por el Almirante Capitán General del Departamento Marítimo de Cartagena, a favor del Cabo segundo Mecánico Jorge Navarro Muñoz, por llevar dos años de embarco en el submarino *D-1* en tercera situación, y de conformidad con la Junta de Clasificación y Recompensas, vengo en concederle la Cruz de Plata del Mérito Naval, con distintivo blanco, pensionada con veinticinco pesetas mensuales, que percibirá a partir de la revista siguiente al día 14 de marzo de 1955, mientras permanezca en el servicio activo o ascienda a Suboficial, en virtud de lo que determina la Orden Ministerial de 29 de marzo de 1955 (D. O. núm. 73).

Madrid, 11 de junio de 1955.

MORENO

Excmos. Sres. ...
Sres. ...

Medalla de Sufrimientos por la Patria.—Visto el expediente incoado al efecto, y de conformidad con la Junta de Clasificación y Recompensas y Asesoría General, vengo en conceder al Contramaestre segundo D. Manuel Camiña Castro la Medalla de Sufrimientos por la Patria, como herido en acto del servicio a bordo del crucero *Almirante Cervera*, con calificación de menos grave y con cincuenta y cuatro días de curación. Concesión que lleva aneja el percibo de la dieta reglamentaria durante los quince primeros días; el devengo de la asignación de residencia eventual por los treinta y nueve días restantes, más el cinco por ciento del sueldo anual por una sola vez. Todo con arreglo a lo que determina el Reglamento de 15 de marzo de 1940 (D. O. núm. 84) y Orden Ministerial de 9 de junio de 1952 (D. O. núm. 135).

Madrid, 11 de junio de 1955.

MORENO

Excmos. Sres. ...
Sres. ...

ORDENES DE OTROS MINISTERIOS

Ministerio del Ejército.

CONSEJO SUPREMO DE JUSTICIA MILITAR.

Señalamiento de haberes pasivos.—En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 del Reglamento para aplicación del vigente Estatuto de las Clases Pasivas del Estado, se publica a continuación relación de señalamiento de haberes pasivos, concedidos en virtud de las facultades que confiere a este Consejo Supremo las Leyes de 13 de enero de 1904 y 5 de septiembre de 1939 (D. O. núm. 1, anexo), a fin de que por las Autoridades competentes se dé cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 42 del referido Reglamento.

Madrid, 24 de mayo de 1955.—El General Secretario, P. S., el Coronel Vicesecretario, *Enrique Pardo García.*

RELACIÓN QUE SE CITA.

Comandante de Sanidad, retirado, D. Juan Serrano Carmona: 3.082,48 pesetas mensuales, a percibir por la Delegación de Hacienda de Cádiz desde el día 1 de mayo de 1955.—Reside en Cádiz.—Fecha de la Orden de retiro: 23 de octubre de 1954 (D. O. M. núm. 245).—(b).

Capitán de Corbeta, retirado, D. Juan Serra Bonet: 1.162,24 pesetas mensuales, a percibir por la Deelgación de Hacienda de Baleares desde el día 1 de mayo de 1952.—Reside en Palma.—(d) (e).

Ayudante Auxiliar Mayor de Infantería de Marina, retirado, D. Francisco García Oviedo: 833,32 pesetas mensuales, a percibir por la Delegación de Hacienda de Cádiz desde el día 1 de enero de 1944.—Reside en Cádiz.—(d) (e).

Condestable Mayor, retirado, D. Emilio Ros Martínez: 2.581,93 pesetas mensuales, a percibir por la Delegación de Hacienda de Pontevedra desde el día 1 de junio de 1955.—Reside en Pontevedra.—Fecha de la Orden de retiro: 19 de noviembre de 1954 (D. O. M. núm. 266).—(b).

Teniente de Navío de la Reserva Naval, retirado, D. Ramón Rey García: 681,38 pesetas mensuales, a percibir por la Delegación de Hacienda de Gijón desde el día 1 de mayo de 1952.—Reside en Gijón.—(e).

Teniente de Navío de la Reserva Naval, retirado, D. Roberto Fano Oyarbide: 340,69 pesetas mensuales, a percibir por la Delegación de Hacienda de Vizcaya desde el día 1 de mayo de 1953.—Reside en Bilbao.—Fecha de la Orden de retiro: 16 de febrero de 1953 (D. O. M. núm. 42).

Teniente de Infantería de Marina, retirado, don Alejandro Flores Olmedo: 916,66 pesetas mensuales, a percibir por la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas desde el día 1 de julio de 1941.—Reside en Madrid.

Mecánico Mayor, retirado, D. Fulgencio Ros Ruiz: 2.277,07 pesetas mensuales, a percibir por la Delegación de Hacienda de Cartagena desde el día 1 de diciembre de 1953.—Reside en Cartagena.—(e).

Electricista Mayor, retirado, D. Angel Pita Blanco: 2.709,71 pesetas mensuales, a percibir por la Delegación de Hacienda de El Ferrol del Caudillo desde el día 1 de mayo de 1955.—Reside en El Ferrol del Caudillo.—Fecha de la Orden de retiro: 21 de octubre de 1954 (D. O. M. núm. 243).

Auxiliar segundo del C. A. S. T. A., retirado, don Juan Recio Baena: 1.963,74 pesetas mensuales, a percibir por la Delegación de Hacienda de Cádiz desde el día 1 de agosto de 1955.—Reside en Cádiz.—Fecha de la Orden de retiro: 5 de febrero de 1955 (D. O. M. núm. 33).

Auxiliar segundo del C. A. S. T. A., retirado, don José Adán Márquez: 2.226,24 pesetas mensuales, a percibir por la Delegación de Hacienda de Cartagena desde el día 1 de octubre de 1955.—Reside en Cartagena.—Fecha de la Orden de retiro: 4 de abril de 1955 (D. O. M. núm. 78).

Obrero de primera de la Maestranza, retirado, don José Ubanet Bernal: 1.565,27 pesetas mensuales, a percibir por la Delegación de Hacienda de Cádiz desde el día 1 de mayo de 1955.—Reside en Cádiz.—Fecha de la Orden de retiro: 9 de noviembre de 1954 (D. O. M. núm. 258).

Sargento Fogonero, retirado, D. Juan Antonio Montero Dopico: 1.468,75 pesetas mensuales, a percibir por la Delegación de Hacienda de El Ferrol del Caudillo desde el día 1 de julio de 1955.—Reside en El Ferrol del Caudillo.—Fecha de la Orden de retiro: 5 de febrero de 1955 (D. O. M. núm. 33).

Sargento Fogonero, retirado, D. Juan Olivera Dávila: 1.171,25 pesetas mensuales, a percibir por la Delegación de Hacienda de Vigo desde el día 1 de mayo de 1955.—Reside en Vigo.—Fecha de la Orden de retiro: 2 de marzo de 1955 (D. O. M. número 53).

Al hacer a cada interesado la notificación de su señalamiento de haber pasivo, la Autoridad que la practique, conforme previene el artículo 42 del Reglamento para aplicación del vigente Estatuto de las Clases Pasivas del Estado, deberá al propio tiempo advertirle que si se considera perjudicado con dicho señalamiento puede interponer, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 4.º de la Ley de 18 de marzo de 1944 (*B. O. del Estado* núm. 83), recurso de agravios ante el Consejo de Ministros, previo recurso de reposición que, como trámite inexcusable, debe formular ante este Consejo Supremo de Justicia Militar, dentro del plazo de quince días, a contar desde el siguiente al de aquella notificación y por conducto de la Autoridad que la haya practicado, cuya Autoridad debe informarle, consignando la fecha de la repetida notificación y la de presentación del recurso.

OBSERVACIONES.

(b) Con derecho a revistar de oficio y a percibir mensualmente la cantidad de 400,00 pesetas por la pensión de la Placa de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo.

(d) Con derecho a revistar de oficio y a percibir mensualmente la cantidad de 200,00 pesetas por la pensión de la Placa de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo, hasta fin de diciembre de 1953, y desde 1 de enero de 1954, la cantidad, también mensual, de 400,00 pesetas por la pensión de la Placa de la referida Orden.

(e) Previa liquidación y deducción de las cantidades percibidas por su anterior señalamiento, a partir de la fecha de percepción de este señalamiento de rectificación, que queda nulo.

Madrid, 24 de mayo de 1955.—El General Secretario, P. S., el Coronel Vicesecretario, *Enrique Pardo García.*

(Del *D. O. del Ejército* núm. 127, pág. 792.)

REQUISITORIAS

José Cipriano Doxon Hermo, de treinta y dos años de edad, hijo de Antonio y de Benita, nacido en la Parroquia del Jobre, del Término de la Puebla del Caramiñal, inscripto en Marina, en Caramiñal, al folio 157 de 1938, domiciliado últimamente en Caramiñal, de profesión Marinero.

Procesado en la causa número 89 de 1951 por el supuesto delito de deserción mercante en el puerto de Montevideo, del vapor español *Monte Jata,* comparecerá, en el término de treinta días, ante el Capitán de Infantería de Marina, Juez permanente de la Comandancia Militar de Marina de Las Palmas de Gran Canaria, D. Antonio Hernández Guillén; bajo apercibimiento de que, de no verificarlo así, será declarado rebelde.

Por tanto, ruego a las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan a su busca y captura y, caso de ser habido, lo pongan a disposición del excelentísimo señor Vicealmirante Comandante General de la Base Naval de Canarias.

Las Palmas de Gran Canaria, a 21 de mayo de 1955.—El Capitán de Infantería de Marina, Juez permanente, *Antonio Hernández Guillén.*

IMPRENTA DEL MINISTERIO DE MARINA